

III Domingo de Adviento, Ciclo B **El domingo de la alegría**

La alegría es el espíritu de la Navidad que pronto vamos a celebrar. Y el gran motivo de la alegría es el nacimiento de Jesucristo, el Señor del mundo y de la historia, el Mesías esperado por todos los seres humanos y especialmente por los pobres, el Hijo de Dios que ama a los hombres haciéndose pobre y se acerca a todos nosotros, dando su vida, para llevarnos hasta Dios.

Esta alegría constituye uno de los grandes temas de la renovación misionera de la Iglesia en América, tal como aparece en uno de los ejes temáticos del V Congreso Americano Misionero que se celebra en Santa Cruz de la Sierra en Bolivia en Julio de 2018. Toda la Iglesia católica en el continente americano se prepara para este evento concentrando la atención en la alegría mesiánica que trae consigo Jesucristo y el Evangelio. De este modo la Iglesia desarrolla lo que el Papa Francisco indicaba al inicio de la exhortación apostólica, *Evangelii Gaudium*: La alegría del Evangelio: "La alegría del Evangelio llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús. Quienes se dejan salvar por Él son liberados del pecado, de la tristeza, del vacío interior, del aislamiento. Con Jesucristo siempre nace y renace la alegría" (EG 1). Con el talante de la alegría que nace del Evangelio, como Espíritu que envuelve todo su extenso escrito, el papa Francisco ofrecía varias claves para orientar la evangelización en el mundo contemporáneo.

Éste es también el motivo principal de la Palabra de Dios en el tercer domingo de adviento. La Iglesia proclama la gran alegría mesiánica, que procede del Espíritu de Dios y se manifiesta en los testimonios proféticos de todos los tiempos. El apóstol Pablo, en el primer escrito del Nuevo Testamento, invita a los creyentes a permanecer siempre en la alegría de la espera del Mesías, Jesús (1Te 5,16-24). Y en virtud de aquel en quien los cristianos tenemos puesta la esperanza, si nuestra vida se va configurando progresivamente según el Espíritu de Dios en una radicalización creciente de signo profético, entonces nuestra alegría inextinguible se convierte en una manifestación radiante de la cercanía y presencia de Dios en la historia humana. De ahí que no debamos apagar ninguna chispa del Espíritu en el mundo y debamos avivar, redescubrir y valorar los testimonios y las acciones de los profetas de nuestro tiempo presente.

Al Tercer Isaías pertenece el precioso texto poético que revela la misión del profeta, proclamando un año de gracia del Señor como un tiempo de liberación de los pobres, oprimidos y cautivos (Is 61,1-3.10-11). La misión del profeta es anunciar la buena noticia a los pobres, declarando un año de gracia cuyo contenido fundamental sigue siendo el anuncio gozoso de la libertad para los cautivos. Este magnífico poema destila la alegría de la liberación y del consuelo por el cambio de situación que habría de producirse en el Israel del siglo V a. C. desapareciendo la injusticia, la opresión y la pobreza. Pero el profeta hace una contraposición sumamente llamativa entre el año de gracia y un día de venganza.

El día de desquite o de venganza se identifica en los profetas con el día del Señor, un día de juicio de Dios y de confrontación del Señor con todos aquellos pueblos y personas, incluso israelitas, que se opongan al plan de justicia de Dios. La venganza en el Antiguo Testamento, ejercida por Dios mismo o por los hombres, es la defensa de los derechos de los débiles y la reparación de la injusticia, realizada por mano propia cuando falta la instancia jurídica necesaria. Ésta es la palabra amenazante de Dios contra los tiranos, los déspotas, los explotadores y los que, independientemente de su identidad nacional, social, cultural o religiosa conculcan la justicia y el derecho, la libertad y la palabra de los otros. El día de venganza se ha de entender no tanto como un castigo sino como una amenaza del mismo Dios que se hace eco del clamor de los que, ya acallados, apenas pueden gemir suspirando en la desolación, en la indigencia y en la desesperación.

El juicio de Dios trae una sentencia en defensa de los pobres, oprimidos y afligidos. Por éstos y por todas las víctimas se anuncia el desquite y la venganza de parte de Dios como gracia que libera del sufrimiento, restituye la dignidad de las personas y rehabilita para vivir en libertad. El año de gracia y el día del desquite implican la inversión del sistema que la injusticia genera en el mundo. Anunciar este tiempo del Señor, de gracia y de desquite es esencial en la actividad del profeta, de todos los profetas y en todas las épocas. Por eso son perseguidos.

Este texto de Isaías tuvo su pleno cumplimiento en Jesús, según Lc 4,16-20, el cual anuncia y hace extensiva la gran alegría del evangelio a los pobres de toda la tierra. El carácter universal de este mensaje gozoso es la palabra de la esperanza que en este Adviento debe proclamar la Iglesia para que la Navidad, celebración del nacimiento de Jesús, sea un anuncio de gracia en medio de tantas desgracias de la vida presente. Cualquier situación humana de opresión y marginación, de explotación y de exclusión, en la que los derechos más elementales del hombre sean conculcados requiere la intervención y la escucha de los profetas.

Desde el domingo pasado esta semana ha estado dedicada a la defensa de los Derechos Humanos. Todos aquellos que esperamos con gran alegría la venida del Señor Jesús, nos solidarizamos con los que hoy sufren las consecuencias de un mundo injusto, donde los derechos humanos a la vida, a la libertad y a la dignidad siguen siendo pisoteados por los poderes económicos y por el despotismo, a veces camuflado, de los gobiernos de este mundo.

En el Evangelio (Jn 1,6-8.19-28) reaparece la figura de Juan Bautista, esta vez como testigo y profeta del Mesías que está por llegar. Juan es el primero que enseña a la humanidad el camino definitivo. El domingo de la alegría retoma, por tanto, la imagen del Mesías como novio de la humanidad para resaltar la alegría de la cercanía del Señor como la alegría de una boda. Juan muestra quién es el verdadero "esposo" de la humanidad, a quien él no es capaz de desatar las correas de sus sandalias. "Desatar la sandalia" era un gesto público por medio del cual una persona adquiría los derechos jurídicos de otro, concretamente en el caso del

levirato, cuando un pariente cercano asumía los derechos del esposo (cf. Dt 25,5-9; Rut 4,8).

Cuando Juan dice que no es capaz de desatar las correas de las sandalias de Jesús no está refiriéndose meramente a un gesto de humildad, sino al hecho de que es Jesús el Mesías-Esposo de la humanidad, el único en quien todos los hombres encuentran la salvación y la plenitud de la vida. Y Juan reconoce que no puede suplantarle. Más bien él debe disminuir para que Jesús crezca. El último testimonio del Bautista en el evangelio de Juan lo dice explícitamente : "La esposa pertenece al esposo. El amigo del esposo, que está junto a él y lo escucha, se alegra mucho al oír la voz del esposo; por eso mi alegría ha llegado a su plenitud. Es necesario que él crezca y que yo disminuya" (Jn 3, 29-30).

El gran derecho de los pobres, oprimidos y perseguidos, de los afligidos y sufrientes del mundo, es el derecho a la alegría, el derecho al don de la alegría, la que viene con el Espíritu del Mesías, que en la imagen del esposo sale al encuentro de la humanidad para hacer del encuentro una boda y una gran fiesta nupcial. Este derecho a la gran alegría todavía no está presente en la Declaración Universal, pero pertenece a los dones mesiánicos y a lo más profundo de las aspiraciones humanas. Este plus de la alegría viene con el Mesías. De ahí que la esperanza cristiana se concentre en la persona de Jesús, el Mesías, motivo único por el que realmente se celebra la Navidad, y cuyo puesto como esposo de la humanidad, doliente y afligida, nada ni nadie debe suplantar, ni siquiera Juan Bautista, el verdadero gran profeta, cuánto menos el mercado navideño y las distracciones deslumbrantes de la navidad.

Es preciso rescatar el sentido mesiánico de la alegría profunda de la Navidad, como don del Espíritu y como derecho de los pobres de la tierra, para los cuales, sin duda, con Jesús se anuncia la excepcional y singular buena noticia de la salvación y de la liberación, de la fiesta y de la gran alegría inherente al Evangelio de Jesucristo. Feliz domingo de la alegría.

José Cervantes Gabarrón, sacerdote misionero y profesor de Sagrada Escritura.